

Madrid, 29 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**NUMULAE**") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el día 25 de junio de 2018, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de accionistas titulares de 5.500.884 acciones representativos del 99,95% del capital social.

En dicha sesión se sometieron a deliberación la propuesta del Consejo de Administración contenida en el orden del día que se publicó el pasado 25 de mayo de 2018, habiéndose acordado:

1. Aprobación por unanimidad del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos efectivos y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre 2017.
2. Aprobación por unanimidad de que el resultado del ejercicio 2017 (533.902,54€) sea destinado a:
 - Reserva Legal: 53.390,25€
 - Reservas Voluntarias: 96.102,46€
 - Dividendos: 384.409,83€

3. Distribución de dividendos y forma y ejecución del pago

Acciones que recibirán dividendo en efectivo	6.119
Acciones que no recibirán dividendo en efectivo ^{(1) (2)}	5.421.055
Fecha devengo (last trading date)	3 de julio de 2018
Ex – date	4 de julio de 2018
Record – date	5 de julio de 2018
Fecha de pago del dividendo	6 de julio de 2018
Importe bruto unitario (euros/acción) ⁽²⁾	0,070830570
Importe neto unitario (euros/acción) ⁽²⁾	0,057372762

⁽¹⁾ Al haber optado sus titulares por recibir el dividendo en forma de pagaré, siendo este exigible en fecha 28 de febrero de 2019

⁽²⁾ Excluyendo las acciones en autocartera

Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago en efectivo se realizará mediante transferencia bancaria.

Por último se hace constar que, el abono del dividendo en forma de pagarés se realizará en la propia sede central de la compañía.

4. Aprobación por unanimidad de la gestión realizada por el Consejo de Administración, en el ejercicio 2017.
5. Aprobación del balance de la Compañía tomando como base a los efectos del aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias
6. Aprobación del aumento del capital social de la Compañía mediante aportaciones no dinerarias y consecuente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 5.- El capital social se fija en OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS (8.500.728 €), representado por 8.500.728 acciones nominativas, de UN EURO (1€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 8.500.728, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son ordinarias y pertenecen a una misma clase y serie.

7. Puestas de manifiesto las diferentes opiniones y alternativas de los accionistas sobre el contenido del contrato, los asistentes acuerdan por unanimidad que el contenido mínimo para la retribución a la entidad “TALENTO Y TENACIDAD SOCIEDAD GESTORA PATRIMONIAL, S.L.”, como Sociedad Gestora de la Compañía será:

- NUMULAE ha de ostentar el 51% del capital social de la Sociedad Gestora, con sujeción en todo caso a lo establecido por la Ley
- Remuneración fija: 8% sobre las rentas netas anuales
- Remuneración variable (success fee): 20% sobre el exceso de una TIR del 15% para los inversores iniciales del Proyecto en el C.C. El Arcángel

Queda pendiente la redacción del contrato, que será redactado y aprobado por el Consejo de Administración. Dicho contrato se comunicará al mercado mediante hecho relevante detallando las principales condiciones, una vez formalizado por las partes.

8. Delegación por unanimidad de facultades a todos los miembros del Consejo de Administración y Secretario no Consejero

9. Redacción, lectura y aprobación por unanimidad del Acta de la reunión

Quedamos a su disposición para cuentas aclaraciones precisen

NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A.

D. Javier Suárez Zapata

Presidente del Consejo de Administración